



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0163-2022-R-UNE

Chosica, 21 de enero del 2022

VISTO el Oficio N° 0043-2022-VR-ACAD, del 17 de enero del 2022, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú refiere que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria señala que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable;

Que la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria establece una serie de normas para que los centros de educación superior tengan facilidades en cuanto al regreso de sus estudiantes a las aulas; para lo cual se debe cumplir con los lineamientos del Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación; así también, el reinicio de la actividad académica será de manera paulatina, considerando las condiciones de cada universidad y los protocolos correspondientes;

Que mediante Oficio N° 0383-2021-R-UNE, del 28 de setiembre del 2021, la Rectora refiere al Vicerrector Académico la necesidad de contar con un plan de retorno a la semipresencialidad y/o presencialidad; para lo cual se deberá coordinar con las áreas académicas y administrativas, teniendo en cuenta las normas vigentes para este proceso;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico remite a la Rectora la propuesta de calendarización del proceso de retorno a la semipresencialidad y/o presencialidad en la UNE EGYV, conforme a las coordinaciones efectuadas con las áreas pertinentes, para su aprobación y cumplimiento; y solicita que el Consejo Universitario determine al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria virtual realizada el 21 de enero del 2022; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Calendarización del Proceso de Retorno a la Semipresencialidad y/o Presencialidad en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de acuerdo con lo señalado en la parte considerativa y conforme se detalla en el anexo que consta de un folio.

ARTÍCULO 2°.-DAR A CONOCER a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución para que realicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)


Dra. Eida Yuleta Ascencios Trujillo
Rectora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”



VICERRECTORADO ACADÉMICO

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

PROPUESTA DE CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO DE RETORNO A LA SEMIPRESENCIALIDAD Y/O PRESENCIALIDAD EN LA UNE

Nº	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CALENDARIZACIÓN	RESPONSABLES
01	CULMINACIÓN DE LAS EXPOSICIONES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS	MARTES 28 DE DICIEMBRE DEL 2021	RECTORADO
02	CONSOLIDADO E INFORME PRELIMINAR DE LAS EXPOSICIONES	LUNES 24 DE ENERO DEL 2022	VICERRECTORADO ACADEMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y DIGA
03	REMISIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA CULMINACIÓN DEL CONSOLIDADO FINAL	MIÉRCOLES 26 DE ENERO DEL 2022	VICERRECTORES, DECANOS, DIRECTORES DE ESCUELAS Y DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS
04	ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL	VIERNES 28 DE ENERO DEL 2022	VICERRECTORADO ACADEMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y DIGA
05	ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN GENERAL	VIERNES 04 DE FEBRERO DEL 2022	RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO Y VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
06	APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN GENERAL Y DESIGNACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES	LUNES 07 DE FEBRERO DEL 2022	CONSEJO UNIVERSITARIO
07	FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE PROTOCOLOS	LUNES 14 DE FEBRERO DEL 2022	COMISIÓN ESPECIAL DE PROTOCOLOS
08	ENSAYOS PILOTO, EVALUACIÓN Y REAJUSTES	DEL 15 AL 28 DE FEBRERO DEL 2022	COMISIONES ESPECIALES POR UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS
09	IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN GENERAL DEL PLAN	A PARTIR DEL MARTES 01 DE MARZO DEL 2022	COMISIÓN CENTRAL Y COMISIONES ESPECIALES
10	MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO	PERMANENTE	COMISIÓN CENTRAL
11	EVALUACIÓN INTERMEDIA E IMPLEMENTACIÓN DE REAJUSTES Y MEJORAS	FIN DEL CICLO ACADÉMICO 2022-I	COMISIÓN CENTRAL
12	EJECUCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN 2022-II	DURANTE EL CICLO ACADÉMICO 2022-II	COMISIÓN CENTRAL
13	EVALUACIÓN FINAL, INFORME FINAL Y RETROALIMENTACIÓN GENERAL DEL PROCESO	FIN DEL CICLO ACADÉMICO 2022-II	COMISIÓN CENTRAL



ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 0163-2022-R-UNE